



SECRETARÍA
DE GOBIERNO
NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO
San Miguel Huimilpan Permiso de traslado de Cuerpo, Restos, Cenizas, Fetos y Miembros
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO
Código civil del estado de Querétaro Art.114 al 122.
COSTO A PAGAR POR EL TRÁMITE Y/O SERVICIO
\$913.00
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COSTO A PAGAR POR EL TRÁMITE Y/O SERVICIO
Ley de ingresos del municipio de Huimilpan Art.30, Fracc. III
PAGAR EN
En Ventanilla de cajas
REQUISITOS
1. Tener vigente los documentos requeridos para el trámite, 2. Acta de defunción, 3. Identificación de quien realice el trámite, 4. Permiso de salubridad. 5. Permiso de traslado si el cuerpo se traslada de otro municipio o estado.



PROCEDIMIENTO

1. Vía Online se solicita una cita. 2. Acudir a la oficina de Registro Civil en tiempo y forma, 3. Entregar al encargado de ventanilla los requisitos indicados, 4. Realizar el pago del trámite solicitado, 5. Espera la resolución del trámite.

DONDE SE REALIZA

Vía online se agenda una cita, y de manera presencial acudir a las oficinas de registro civil.

TIEMPO DE RESOLUCIÓN

Inmediata

HORARIO DE ATENCIÓN

Vía Online 24 hrs. O Presencial de Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs sábados de 9:00 a 12:00 hrs.